

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21058 MAJADAHONDA

Edicto.

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia 3 de Majadahonda en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta de la quiebra número 526/01 de la Sociedad Agraria de Transformación "El Molinillo" con CIF número F-78006343 y de don Martín García Pérez, con NIF número 146.087-Z, se convoca a los acreedores reconocidos a Junta general para graduación de los créditos, asimismo, en la Junta convocada se someterá a los acreedores el acuerdo transaccional presentado por la Sindicatura, a cuyo efecto se señala el próximo día 27 de julio de 2010, a las 10:00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Para ese día tendrán formados los Síndicos los cuatro estados a que se refiere el artículo 1.123 del Código de Comercio de 1829, y graduados en las dos secciones que previene el artículo 912 del Código de Comercio de 1885. Cítese por los Síndicos a los acreedores, para la expresada Junta, en la forma establecida en el artículo 1.025 del Código de Comercio de 1829

Majadahonda, 14 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100047445-1